EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

ADMINISTRACIÓN: QUINT, 19

SUSCRIPCION: PTAS. 1'25 AL MES

Año XL Palma de Mallorca miércoles 20 de Mayo de 1896 **Núm. 12771**

CUBA

Maceo y Quintín Banderas disgustados

Parece confirmarse la noticia de que han surgido grandes divergencias entre Quintín Banderas y Maceo.

Resultado del disgusto entre ambos cabecillas ha sido el relevo de la mayor parte de la oficialidad de Quintín Banderas, sustituyéndola con otra adicta incondicionalmente á Maceo.

A pesar de esto, Quintín Banderas, desobedeciendo las órdenes de Maceo, ha concentrado sus fuerzas en las lomas de Candelaria, y á su alrededor nuestras columnas ocupan posiciones para bloquearle.

La salud del Ejército

Ha salido de la Habana para el teatro de las operaciones el inspector general de Sanidad Militar, Sr. Fernández Losada, con objeto de examinar en los hospitales de sangre los efectos de las balas explosivas empleadas por los rebeldes.

El Sr. Losada se encuentra muy satisfecho del estado de sanidad del Ejército, y ha dicho que en esta campaña hay un 50 por 100 menos de enfermos que en los más favorables promedios de la guerra anterior.

La mortalidad en el hospital de Alfonso XIII es de nueve por mil, en vez de catorce, como sucedió en la anterior campaña.

Una carta de Mánimo Gómez

En el Gobierno general de la Isla hay una carta interesantísima, escrita recientemente por Máximo Gómez á Roloff, titulado ministro de la Guerra insurrecto, en la cual se reflejan impresiones bastante pesimistas.

Confiesa el primero de los citados cabecillas que desde hace tiempo se encuentra en situación difícil; preocúpase de los grandes obstáculos creados por la incomunicación con Maceo, y concluye pidiendo prontos é importantes auxilios de las partidas de Oriente, de cuya inacción se queja.

Ataques á la trocha de Mariel

Las partidas de Maceo han realizado numerosas tentativas por distintos puntos de la trocha con objeto de franquearla.

En estos últimos dias el enemigo ha tratado inútilmente de reconcentrarse al Sur de la trocha de Mariel con intento de forzarla; pero ha desistido de ello, volviendo á las Lomas del Cuzco.

Hacia las posiciones que en éstas ocupan los rebeldes se dirigen nuestras columnas, y es de esperar un combate de importancia en dia próximo.

Nuevo coronel de voluntarios

Ha sido nombrado coronel del quinto batallón de voluntarios el Sr. Blanco Herrera, presidente de la Diputación provincial de la Habana y vocal de la Junta directiva del partido reformista.

Los españoles de Caracas

A las pruebas de patriotismo que ofrecen diariamente todos los buenos españoles que residen en América hay que agregar la conducta nobilísima de nuestros compatríotas de Caracas.

En dicha capital se ha creado una Junta con objeto de promover una suscripción voluntaria por espacio de diez años, respondiendo á la invitación de la Junta española de Méjico, á fin de reunir fondos destinados al aumento de la escuadra española.

La Junta patriótica de Venezuela, central de Caracas, adoptando por completo pensamiento tan elevado y patriótico, ha aceptado el reglamento y las bases que sirven para la de Méjico.

La Central de Caracas ha dirigido patrióticas circulares á las colonias, invitando á todos los buenos españoles á contribuir al aumento de nuestra escuadra, aunando los esfuerzos para que por todos sea respetado el glorioso pabellón español y los santos y justos derechos de la patria.

En estas circulares la Junta central publica las bases estableciendo el impuesto voluntario por diez años, cuyo producto quedará especialmente consagrado á la compra de buques para la escuadra nacional.

El proceso de los tripulantes

de la goleta «Competidor»

Asunto es esto que se debe mirar con la mayor sangre fría y la más completa serenidad, porque con la desleal conducta de los Estados Unidos del Norte América, se nos está provocando para que los *yankees* aparezcan á los ojos del mundo civilizado, no como provocadores de un conflicto, sino como defensores del derecho de gentes, cuando están faltando constantemente á éste y á todas las reglas de derecho internacional, auxiliando ostensiblemente expediciones filibusteras organizadas contra un país al que llaman amigo y al que hieren á traición, dejando organizar en el suelo norteamericano partidas de bandidos que asesinan é incendian por los campos cubanos, llegando al grado más perverso de crueldad al cometer esos delitos contra mujeres y niños, y contra poblados indefensos.

Sentado esto, para que no pueda creerse por nada ni por nadie que somos afectos á los *honorables* senadores que tantas *lindezas* y *verdades* han dicho calumniando á las heróicas y honradas tropas españolas, vamos á tratar la cuestión que hoy tanto preocupa la atención pública bajo el punto de vista jurídico, sin apasionamientos de ninguna clase, por más que la sangre nos enrojezca las mejillas cada vez que vemos se nos quiere hacer saltar tentándonos la paciencia que, al fin y al cabo, tendremos que perder.

Por el art. 1.° del Protocolo, firmado en Madrid á 12 de Enero de 1877, «los acusados de actos de sedición, infidencia ó conspiración contra las instituciones, la seguridad pública, la integridad del territorio ó contra el gobierno supremo», serán sometidos á la jurisdicción ordinaria, «fuera del caso en que *sean cojidos con las armas en la mano.*»

Dice el art. 3.° que los que sean cogidos con las armas en la mano «serán juzgados en consejo de guerra ordinario», con arreglo á la ley de 17 de Abril de 1821.

Dice el art. 4.° «En su consecuencia (en consecuencia de las garantías de la ley de 17 de Abril de 1821), así en los casos mencionados sn el párrafo tercero como en los del segundo, se permitirá á los acusados nombrar procurador y abogado.»

El art. 5.° determina que «la sentencia que recaiga se consultará con la Audiencia del territorio ó con el capitán general del distrito, según el juicio haya sido ante el juez ordinario ó ante el consejo de guerra...»

Citados los anteriores artículos del Protocolo, vamos á examinar las fuentes de derecho y á puntualizar para mayor claridad.

La ley octava del libro 12, título 17 de la Novísima recopilación, somete á juicios militares á los salteadores y á los que «hagan resistencia á la tropa.»

Mencionando esta ley, y citándola como fuente ú origen, se promulgó la de 17 de Abril de 1821 que se cita en el Protocolo de referencia.

Por esta última ley (arts. 1.° y 2.°), los reos contra la seguridad interior ó exterior del Estado, *cualquiera que sea su clase*, siendo aprehendidos por alguna partida de tropa destinada expresamente á su persecución por el gobierno ó por los jefes militores, serán juzgados *militarmente* en el consejo de guerra ordinario prescrito en la ley octava, título 17, libro 12 de la Novísima recopilación.

Por el artículo 3 ° son juzgados también *militarmente*, y con arreglo á lo dispuesto en dicha ley de la Novísima, los reos de la misma clase que con arma de fuego ó blanca, etcétera, *hicieren resistencia á la tropa que los aprehendiese, aunque esta vaya solo en auxilio de las autoridades civiles.*

Suponemos que nuestros lectores verán bien claro:

1.° Que los tripulantes de la *Competidor* son reos de delito contra la seguridad del Estado.

2.° Que fueron aprehendidos por fuerzas militares, que los perseguían por orden del gobierno.

Y 3.° Que aún cuando sólo fueran contrabandistas, deben quedar sujetos á juicio militar por haber hecho resistencia con armas á la fuerza militar que los aprehendió.

Esto no tiene duda, aunque crean otra cosa los ilustres jurisconsultos yankees, y si hubiéramos de aplicar el procedimiento militar, fuente ú origen de la ley que tanto invocan los Estados Unidos, no sería muy suave, como comprenderán nuestros lectores.

No creemos que de ninguno de los textos citados se desprenda que para juzgar á ciudadanos de la Unión no podamos en España reformar nuestros tribunales y leyes militares como mejor nos parezca, máxime cuando con las modernas leyes militares se han suavizado mucho los procedimientos y las penas; de suerte, que por este lado van ganando los de la Unión.

Vamos á ver cual es el Consejo de guerra ordinario para los delitos de que se trata, que es otro de los puntos interesantes de esta cuestión.

El art. 352 de la ley de Enjuiciamiento militar de marina no deja lugar á dudas, porque «los reos de flagrante delito militar que tengan señalada pena de muerte ó perpetua, serán juzgados por el Consejo de guerra que en cada caso correspond..» Esto es. en el caso que nos ocupa, por el *Consejo de guerra ordinario*, á lo que es lo mismo, por el procedimiento sumarísimo, pues que no hay otro en la ley y es, por tanto, el común. el *único* para los reos de delito flagrante que tenga señalada pena de muerte ó perpetua.

Así se ha procedido con los tripulantes de la *Competidor*, y así se ha procedido bien, de suerte que nunca puede aducirse que no haya sido un consejo de guerra ordinario el tribunal que ha fallado, pues esa clase de consejo de guerra ha sido el celebrado, y tampoco puede pedirse otro procedimiento, pues que es el *único* que hay cuando los reos son cogidos en flagrante delito.

Demostrado esto, vamos al punto debil para nosotros, que es el de que los reos han debido tener befensor abogado. Esto es cierto con arreglo al Protocolo; por más que la ley de Enjuiaiamiento de marina, para los juicios sumarísimos, no da más defensor que el militar.

Claro es que si las autoridades de marina hubiesen permitido el abogado defensor, en vista de lo que en el protocolo se establece, no habria defecto alguno en el procedimiento y que el único que hay es este; pero se nos ocurre preguntar: ¿es que los Estados Unidos al invocar la ley da 17 de abril de 1821 quieren que juzguemos militarmente cual lo establecian las leyes entonces en vigor y en vigor hasta 1884, fecha, esta última, muy posterior á la del famoso protocolo? Pues en buen hora, apriete por ese lado el gobierno español y vamos á cumplir extrictamente lo pactado en el Protoco, que no seremos nosotros los que salgamos perdiendo, volviendo á nuestras antiguas acusaciones con cargos de los juicios militeres y á todo lo que preceptuan las Ordenanzas militares de la armada.

El asunto, como se vé, tiene mucho punto de apoyo para nuestro gobierno, y lo que á este es necesario es muchísima energía para mantener nuestro derecho y batir al gobierno de la Unión con las mismas armas que empuña.

Pero vamos á lo que el gobierno ha hecho, según dice la prensa periódica.

Se ha llamdo la causa para que la vea el Consejo Supremo de Guerra y Marina, pues no queremos creer eso que se dice de que el Consejo Supremo ha llamado la causa para revisar el fallo, porque no dudamos de que los dignos generales y togados componenn aquel alto cuerpo no han dicho ni menos han hecho semejante disparate jurídico.

El consejo de guerra falló una causa de juicio sumarísimo; la autoridad jurisdiccional con su auditor aprobó el fallo; pues éste es firme, y no tiene el Consejo Supremo jurisdicción para revocarlo ni enmendarlo de ningún modo.

Lo que el Consejo Supremo puede hacer es pedir lo actuado para ver si hay responsabilidad en cualquiera de los que han intervenido en la administración de justicia, y exigir en su caso esa responsabilidad; para revocar el fallo, anularlo, modificarlo, ¡eso no puede hacerlo el Consejo Supremo, porque le falta competencia para ello!

De hecho el fallo ha sido suspendido, pues que no ha sido ejecutado; pero como el Consejo Supremo no ha debido tener aún conocimiento *oficial* del asunto, no ha podido pedir la causa, y no la ha pedido, seguramente.

La causa no deberá seguirse más que en procedimiento sumarísimo, pero interviniendo un abogado defensor, por ser ese juicio el único que hay para delitos como el cometido, y aunque será irrisorio llamar sumarísimo á un procedimiento que llevará meses de tramitación, si otra cosa se hace se pasará por encima de la ley y no se dará muy buen ejemplo á los que son jueces en asuntos de tanta trascendencia para la patria.

Sólo unas cuantas palabras para terminar: Dejar pasar en los Cuerpos Colegisladores las leyes militares con la facilidad que pasan, sin discutirlas artículo por artículo, trae estas y otras consecuencias, pues si se hubiesen estudiado y discutido con detenimiento, á buen seguro que no se habría caido en lo que hoy hemos caido.

Parece que está en estudio un tercer Código militar en la especie de pocos años: veremos si se discute ó si pasa como los anteriores, para tener el gusto de estar haciendo nuevas leyes cada dos ó tres años.—Un Español.

La familia Imperial y la Corte de Rusia

Las ceremonias de la coronación del czar dan caracter de actualidad todo lo que se refiere á Rusia, y creemos, por lo tanto, que los lectores verán con interés la siguiente relación de la familia imperial rusa.

Su jefe es el emperador Nicolás II, que ha cumplido este mes de mayo veintiocho años y está casado con la encantadora princesa Alix de Hesse y del Rhin, tienen una niña.

El emperador tiene dos hermanos y dos hermanas; el mayor, el gran duque Jorge, teniente de navío, tiene veinticinco años y está muy delicado de salud; el menor, el gran duque Miguel, tiene diez y ocho años.

La mayor de las hermanas, la gran duquesa Xenie, tiene veintiun años, y la menor, la gran duquesa Olga, que es la más pequeña de las hijas que tuvo Alejandro III, ha cumplido catorce años.

El personaje más considerado en la córte, después del emperador, es su madre, la emperatriz viuda de Alejandro III, María Feudorovna, que se llamó de soltera la princesa Dagmar de Dinamarca, y que conserva á los cuarenta y nueve años que ahora tiene, su belleza y su elegancia, velada la primera por las penas.

Después de la muerte de su esposo, vive casi por completo consagrada á cuidar á su hijo Jorge, cuya vida está amenazada por una cruel dolencia.

Son tíos del emperador, el gran duque Vlodimiro, casado con la duquesa de Macleburgo y prdre de cuatro hijos.

El gran duque Alejo, almirante de la armada.

La gran duquesa María Alejandrowna, casada con el duque de Sajonia; el gran duque Sergio, casado con Isabel, que fué de soltera princesa de Hesse, como la emperatriz, y el gran duque Pablo, casado con la princesa Alejandrina de Grecía.

Figuran, además en la corte los hijos del gran duque Constantino y la princesa Alejandra, que es la dama de más edad de la familia imperial, pues ha cumplido 66 años.

El personal de la corte se compone del ministro ó jefe de la alta servidumbre ímperial, de un gran chambelam ó cabellerizo mayor, de cuatro primeros gentiles hombres, de un gran marechal, del gran escanciador, del montero mayor y dos grendes maestros de ceremonias.

Estos se llaman los primeros cargos; en los segundos figuran cuatro médicos del emperador, el limosnero y el capellán de la corte y el director de los teatros imperiales.

La «grand-maitresse» de la corte, es la dama de la emperatríz madre, condesa de Stragonaw, dama «a portrait,» porque lleva como distintivo el retrato de la emperatriz, su señora, rodeado de brillantes.

Hay otras diez damas de honor «a portrait», cuatro «demoiselles» de honor «a portrait» y doce «damoiselles» de honor de segunda categoría.

Cada gran duque y cada gran duquesa tiene su alta servidumbre particular, que figura en las grandes ceremonias de la corte.

Los magnates rusos de las principales familias despliegan siempre gran lujo para ir al palacio de los emperadores, y este lujo se aumenta en ocasiones como la de la coronación.

Las damas de la aristocracia rusa son de las que más joyas poseen en Europa, y en las grandes solemnidades palatinas parecen imágenes del genero bizantino, que van de pies á cabeza cubiertas de piedras preciosas.

La actual emperatriz es muy guapa y muy instruida, se casó enamoradísima con el emperador, y cria ella misma á la única hija que hasta ahora han tenido. Aunque de diario hace una vida sencilla y retirada, le gusta que en las solemnidades de la corte se despliegue gran pompa, conservando por medio de las ceremonias el prestigio histórico.

Lucirá en las fiestas de la coronación unos trages riquísimos, que la han hecho en París, y lucirá las riquísimas alhajas de la corona, que no tienen rival en el mundo.

El emperador es de aspecto muy simpático, usa toda la barba, que cuida mucho, ama apasionadamente á su esposa y profesa gran veneración á su madre.

Su predilección es el ejército, pero se ocupa también de letras, habla admirablemente el francés y siente por Francia grandes simpatías, aprovechando todas las ocasiones de demostrarlo.

Las grandes fiestas le motestan, pero se resigna á ellas cuando es preciso, y no ha puesto ningún obstáculo á los famosos programas que para las de su coronación se han dictado bajo la dirección de la emperatriz.

El Archiduque Carlos Luis

heredero de Austria

Telegrafían de Viena que reina una gran incertidumbre respecto al estado de salud del archiduque Carlos Luis, hermano del emperador y presunto heredero de la corona.

A su regreso de Jerusalem, donde estuvo con su esposa la archiduquesa María Teresa y sus hijos, experimentó algún quebranto en su salud por el frío terrible que á la sazón hacía en Viena y tuvo desde los primeıos instantes que guardar cama. Actualmente no ha podido acompañar al emperador y á la familia imperial en su viaje á Buda-Pest, y se asegura que tampoco podrá representar á su hermano en las fiestas de la coronación del czar Nicolás II.

Los partes de la salnd que se publican son muy ambiguos; atribuyen poca gravedad á la dolencia, pero dicen que el enfermo sufre grandes insomnios y no puede soportar el menor alimento. Su hijo y heredero Fernando de Este, se extingue quejándose por una terrible enfermedad, sin cura probable.

Su padre el archiduque Carlos Luis no habia abdicado á su favor los derechos á la corona, ni es verosímil que lo haga dada la situación de su hijo. Parece, pues, que la herencia del imperio de Austria produce mal de ojo á los llamados á poseerla.

España y los Estados Unidos

EL SENADOR MORGAN

Washington 16.

Los piratas del «Competidor»

En la sesión de hoy ha pronunciado Monsieur Morgan un extenso discurso en favor de la resolución que había presentado ayer.

Alegó argumentos y fué escaso en dicterios, contra su costumbre.

Dijo que el delito de los prisioneros americanos cogidos en el *Competitor*, es un delito tan poco serio como cualquier otro de simple comtrabando.

Según Morgan, el primer deber del gobierno de los Estados Unidos es reclamar que el fallo del Consejo de Guerra español sea anulado y negarse á toda negociación ulterior, hasta que esa condición previa se cumpla.

Nueva resolución

Mr. Morgan, despnés de citar datos y pruebas, según él concluyentes, de las crueldades del general Weyler, que demuestran, á juicio suyo, que se ha fusilado en Cuba á gentes pacíficas, las cuales no habíon hecho iuso de las armas, manifestó que el mejor procedimiento que debia seguir en Congreso es enviar al presidente una resolución conjunta (*conjoint*), en que se declare lo siguiente:

Que existe un estado de guerra en Cuba, y que las dos partes que intervienen en esa guerra son beligerantes, á quienes son igualmente aplicables las leyes internaciones que rigen para tales materias.

Esta manifestación fué acogida con simpatías casi unánimes.

Intimación á Clevelane

Continuando en su discurso, añade Monsieur Morgan que su opinión, respecto del particular, es que el Congreso debe transferir al presidente Mr. Cleveland la responsabilidad de lo que ocurra.

«Sea el presidente—dice—ó sea el Congreso quien se atreva á negar hechos positivos y á rehusar el cumplimiento de un deber honroso, el gobierno de los Estados Unidos tendrá que dar estrecha cuenta de la sangre vertida por los patriotas en defensa de la libertad humana, sangre cuyo derramamiento hubiera podido evitarse con una sola palabra pronunciada por el presidente ó por el Congreso.»

La resolución que se dirige á la Comisión de Negocios Extranjeros, hace referencia á las relaciones de los Tratados entre España y los Estados Unidos. Invita á Cleveland á que envíe al Senado la correspondencia diplomática mediada con motivo de los súbditos americanos condenados.

No contienen alusión ninguna á la beligerancia.

***

Senado.—Se acuerda que la proposición de Mr. Morgan, pidiendo que se estudien detenidamente los Tratadas existentes entre los Estados Unidos y España, sobre el enjuiciamiento de los súbditos de una y otra nación que incurran en cualquier delito, pase á la Comisión de Negocios Extranjeros.

Nuevo submarino

La prensa de Valparaiso da cuenta de las pruebas hechas recientemente en Talcahuano de un nuevo submarino, invención de don José Hüber.

Acompañó al inventor en su primera prueba el capitán de corbeta de la armada chilena, señor López, que hizo grandes elogios del invento, manifestando la esperanza de que, perfeccionada la máquina y los motores eléctricos, alcanzará el submarino una velocidad de 30 millas flotando sobre el agua, no pudiéndose carcular todavia la que tendrá sumergido.

La prueba no resultó tolo lo satisfactoria que se esperaba, por haberse aflojado unos pernos de la máquina.

El nuevo submarino tendrá quince metros de longitud y podrá desarrollar una marcha de cincuenta á sesenta millas por hora, marcha muy superior á la de los barcos más ligeros que surcan las mares.

El propulsor adopta la forma de una cola de pescado, con fibras parecidas. Su flexibilidad es muy grande.

El Gobierno chileno, satisfecho del resultado de estas pruebas, ha encargado la construcción de un submarino en las fundiciones de Strickler y Kuffer, de Santiago.

La situación de Cuba

Una correspondencia del «Times»

Londres 16.

El *Times* publica una estensa carta de su corresponsal en la Habana, fechada el día 2 de los corrientes, haciendo una descripción del estado de la isla.

La carta, por los datos que apunta y por los juicios que formula, resulta pesimista.

Asegura que las fuerzas de los insurrectos ascienden á cuarenta mil hombres.

Maceo tiene once mil. No cree que su situación sea muy comprometida en la provincia de Pinar del Rio, sino que está allí esperando, en los frecnentes desembarcos, la llega de municiones.

Supone que Máximo Gómes con 6.000 hombres está á quince millas de Santa Clara.

Añade, siguiendo sus suposiciones, que Calixto García se propone maniobrar en Matanzas y en la Habana, en una operación combinada coc Maceo para atacar por varias partes á la vez la trocha de Mariel Artemisa.

Dice el corresponsal, aunque lo desmientan todos los datos, que España está solo á la defensiva. Las tropas tienen que guardar las ciudades y los ingenios. A una milla de distancias de las guarniciones se encuentran los insurrectos.

España, con sus tropas, tiene ante todo que proteger las vidas y las haciendas de los propietarios y en esto entaetiene muchas fuerzas.

Estima antipatriótica la ignorancia en que se tiene á la nación sobre el verdadero estado de la isla.

Defienden al general Weyler de los supuestos actos de crueldad que se le atribuyen.

Censura á los rebeldes por su destrucción de las propiedades, explicándose esos actos únicamente cuando se trata de inutilizar los ferrocarriles, medio de comunicación y de guerra.

Doscribe con negra colores la situación económica de la isla, cada vez más apurada, en mayor ruina.

Dice que el ministro de España en Washington, Sr. Dupuy de Lome, le aseguró que se plantearian las reformas de Abarzuza y no otras más liberales porque la isla no está suficientemente adelantada para mayor descentralización y libertad.

El corresponsal afirma que la paz solo es posible concediendo la autonomía amplia y completa.

Si no se hace asi, cree el corresponsal que habrá pasado *toda* oportunidad para plantear las reformas.

El secretario del gocierno general de la isla le ha manifestado al corresponsal de *The Times*, que son imposibles las reformas.

Afirma el corresponsal que la desesperada situación de España justifica un sacrificio nuevo, un remedio heróico.

No se explica la ceguera voluntaria del Gobierno español, ante el tremendo conflicto.

Señala para éste tres soluciones posibles.

Primera. Que España continúe á la defensiva, replegando las tropas en los grandes centros de población, hasta que el tiempo haga su obra y los insurrectos decaigan por sus discordias y por carecer de recursos.

Segunda. Que lo que no es probable se proclame la República en la isla de Cuba, lo cual sería un desenlace funesto para la civilización, encendiendo en la isla la guerra de razas y produciendo fatalmente la ruina general.

Tercera. Que España conceda la autonomía á Cuba, que acabarian por aceptar los insurrectos, sobre todo si lo garantizaban así las otras naciones de Europa y América.

Termina la correspondencia censurando la pérsecución contra la prensa de la isla, hecho que tiene exasperada á la población peninsular.

El vapor «Montevideo»

Procedente de Cuba ha fondeado en Coruño, el vapor de la Compañía Trasatlántica *Montevideo*, conduciendo la correspondencia oficial y pasajeros. Entre éstos hallanse el arzobispo de Santiago de Cuba, el general Lachambre y su señora, el soldado Barranco y 53 deportados con destino á Ceuta, donde sufriran cadena perpetua. Uno de estos deportados es un titulado teniente y otro un negro que perteneció á la partida de Maceo. Varios de ellos han sido condenados como incendiarios.

El general Lachambre tiene opiniones optimistas acerca de la guerra de Cuba, es partidario en politica del oportunismo.

Sostiene que hay necesidad de combatir á la insurrección, tanto en las ciudades como en la manigua.

Cree, sin embargo, que España tiene en Cuba muchos y muy leales hijos, que trabajan con entusiasmo por el bien de la patria.

Elogió al ejército que allí pelea, y dijo que Maceo será anulado muy en breve.

«Probablemente--añadió- hablaré en Madrid más claro que lo hago ahora.»

Noticias

Noherlesoom, en su interesante *Boletin Meteorologico*, hace los pronósticos siguientes para la segunda quincena del mes actual.

Los cinco primeros días de esta quincena, ó sea del 16 al 20, serán de buen tiempo, pero no completamente tranquilo y despejado, como sucedia antes del 4 de Mayo, sino que habrá elementos perturbadores de la atmósfera, si bien de un modo secundario, que, aun no teniendo gran trascendencia, como se ha dicho, contribuirán á que no se reproduzca aquella monótona y desesperante inmovilidad de la atmósfera, que antes de aquella fecha habia.

Desde el 21 hasta el 28 tendremos un periodo lluvioso. No será tan importnte como el de la quincena anterior; pero todos debemos felitarnos de que no se retiren las lluvias por completo de nuestras regiones, para que se afirme el mejor resultado de las cosechas, y el buen estado de los campos; y para la salud ipública también, porque han de retrasar el advenimiento de los calores, que, de sobrevenir rápidamente, seria por extremo funesto para todos.

Desde el 29 volverá el buen tiempo, pero inseguro y de poca duración, despidiéndose el mes con nuevas lluvias, que se extenderán rápidamente por nuestra Península el 30 por la tarde, empezando por Portugal, chn vientos de entre SO. y NO y de carácter bastante general.

El total que recibe España del gobierno marroqui psr la indeminización convenida, interés de demora y bonificación sobre la plata, asciende á duros 1.709.003, una parte en oro, otra en plata y otra en letras sobre París.

En el vapor *Fournel*, que salió de Málaga con rumbo á América, iba una pasajera de tez morena, que se embarcó en Marsella con pasaje hasta Santo Domingo, y que se cree sea hija del cabecilla insurrecto Antonio Maceo.

En el puerto de Marsella y en la documentación del barco, dicha viajera consta con el nombre de mademoiselle Maceo.

De la cuenta detallada que publica *El Pueblo*, de Murcia, resulta que los ayuntamientos de aquella provincia adeudan por conceptos de instrucción pública desde el año de 1886-87 á 1894-95, más de 170.000 pesetas.

Ha sido descubierto en la aduana del puerto de Santa María un importante alijo que varios contrabandistas trataban de realizar, consistente en objetos y artículos de la China de gran valor.

El fraude fué descubierto por el celoso administrador de aquella aduana, D. Federico Morcillo, el cual ha merecido todo género de felicitaciones por parte del comercio de buena fe que existe en aquella localidad.

Dicen de Alicante que el jefe de Vigilancia de aquella capital acaba de prestar un importante servicio, descubriendo los autores de un timo que trataban de realizar tres pájaros de cuenta.

Hace días que el referido jefe, D. Antonio Tobar, recibió una carta firmada por don Adolfo Mosquera, vecino de esta corte, domiciliado en la calle de la Cruz, núm. 18.

En la carta participaba el firmante que varios sujetos de Alicante habíanle escrito pidiéndole 20.000 duros á cambio de darle noticias ciertísimas referentes á un tesoro escondido en un pueblo de Galicia, tesoro importante 85 000 duros.

El referido inspector contestó al Sr. Mosquera continuara comunicándose con aquellos individuos, mientras él practicaba gestiones encaminadas á descubrir á los timadores.

El Sr. Mosquera simuló anteayer el envío de la suma pedida, y el inspector Tobar, ayudado por el sargento de la benemérita, Beltrand, tan buena pista siguieron, que tuvo por resultado la captura de una mujer natural de Villar, y dos individuos de Sevilla y Murcia.

Los tres pájaros, timadores acreditados en el gremio, están convictos y confesos.

El inspector de policía de Oviedo ha detenido á seis individuos que se dedicaban á expender moneda falsa.

Se les cogió gran cantidad de monedas de dos pesetas, varios billetes, ropas y efectos, que se suponen procedentes de varios robos, y dos pistolas.

Se han declarado en huelga en Herstal (Bélgica) 2 000 obreros de la fábrica nacional de armas.

Es tan grande la miseria en que, por efecto de la sequía, se hallan sumidos los labradores de la provincia de Granada, que diariamente emigran familias enteras al extranjero en busca del pan que no obtienen en su patria.

A juzgar por las noticias recibidas de Teheran, parece confirmarse plenamente por las declaraciones del asesino y sus cómplices, que el crimen de que fue víctima el Shah de Persia obedeció á una conjuración de la secta de los babis, tramada en territorio turco, habiéndole tocado en suerte al que llevó á cabo el regicidio la perpetración del mismo. El Gobierno de la Sublime Puerta ha dado toda clase de facilidades para el esclarecimiento de los hechos y castigo de los culpables. Hasta que sean descubiertas todas las ramificaciones del delito, no sufrirá la última pena el asesino, quien ha hecho revelaciones completas.

Comunican de Malpartida de Cáceres que en uno de los días de la pasada semana descargó sobre aquel pueblo una horrorosa tormenta; el granizo destruyó por completo la cosecha de cebada y avena, causando al trigo daños considerables; los árboles y viñedos quedaron sin fruto.

Las personas del pueblo de edad más avanzada, no recuerdan haber conocido una tormenta tan espantosa.

La situación de Malpartida es verdaderamente angustiosa.

El Ayuntamiento, falto de recursos, acude á la Diputación de la provincia, que se encuentra en parecido estado económico, y la miseria entretanto, es mayor cada día.

El Municipio ha acordado dirigirse al Gobierno, en demanda de auxilios, que, según nuestros informes, hacen buena falta en Malpartida.

Un periódico del Ferrol afirma que el acorazado *Cardenal Cisneros* no será botado en el presente año, y que el *Alfonso XIII* no verificará las pruebas hasta Junio próximo.

Añade que la terminación de los acorazados *Lepanto* y *Princesa de Asturias* es poco menos que imaginaria.

Crónica Local

Lucidas resultaron las maniobras militares efectuadas ayer en las inmediaciones de *Cas Catalá*.

Excusamos decir que así entre los jefes y oficiales como entre los soldados reinó durante todo el día la más cordial alegría.

No se registró incidente de importancia. Únicamente dos soldados fueron auxiliados por los facultativos pues se sentian molestados por la fatiga.

A las ocho y media ha entrado en fondeadero procedente de Barcelona el vapor-correo *Isleño*.

En el correo de Barcelona que salió ayer tarde con destino á las penitenciarias de Valladolid y Alcalá de Henares seis penados para extinguir las condenas que les fueron impuestas por esta Audiencia Territorial.

En el Arrabal de Santa Catalina se ha abierto una nueva calle que pone en comunicación la de San Magín con otra inmediata á la fábrica de aserrar.

Muchas de las calles de esta captal han quedado poco menos que intransitables á consecuencia de las últimas lluvias.

En el Arrabal de Sta. Catalina es ya otra cosa.

Ayer en la Plaza del Progreso dos mujeres que intentaron atravesar la nueva vía, quedaron encharcadas hasta las rodillas, necesitando la ayuda de varios transeuntes para salir del paso.

Aviso á quien corresponda.

Tempranito ha entrado en bahía el vapor correo *Nuevo Mahonés*, procedente de la vecina isla.

Anteayer tarde fué conducido á este puerto un falucho apresado por guardacostas con tabaco y varios reos uno de los cuales llegó herido, por haberse disparado un tiro con-

tra el buque contrabandista al ser sorprendido por las fuerzas del resguardo marítimo.

El herido fué conducido al Santo Hospital, donde continua en estado satisfactorio.

Esta mañana en el primer tren ascendente ha salido para Pollensa el Ecxmo. Sr. Capitan General de estas islas, acompañado de su simpática esposa.

El concejal D. Pablo Serra, presidirá el domingo la corrida de *Niñas Toreras*.

Ayer cobraron sus haberes de dos meses atrazados los operarios de albañilería que trabajan por cuenta del Ayuntamiento.

La fuente de la calle del Conquistador hace unos cuantos dias no mana agua.

Hasta cuando...

El viernes próximo serán vacunadas las niñas del asilo de las Miñonas.

El movimiento de enfermos en el Hospital Civil, fué el dia 18 el siguiente:

Entradas:	3 hombres	2 mujeres	
Salidas:	2 »	1 »	

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Segundo pbro. y mártir y Santa Pudenciana.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 21

Concluirán cuarenta horas en la Misión dedicadas al Beato Gabriel Juan Perboyre.

Visita á la Corte de María

A la Virgen de la Cueva Santa en Santa Clara.

Sección Comercial

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

HOY 20

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera con nubes y brumas; horizonte algo calimoso; viento N. E. flojo; mar tranquila y rízada del viento

Entradas: A las 5'30 el vapor *Nuevo Mahonés* y á las 8'15 el *Isleño*.

Salidas: el vapor *Salvador* con rumbo al E. y el vapor correo *Unión*.

No queda ningún buque á la vista.

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que rige desde el 20 Octubre de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla—8'12 mañana, 2'15 y 5 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla—6, 11'45 (mixto) mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor—6'27 mañana, 12'25 (mixto) y 5'45 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE LA PENÍNSULA PARA MALLORCA

De Barcelona para Sóller los domingos á las siete de la tarde.

De Alicante para Ibiza y Palma los lúnes á las doce de la mañana.

De Barcelona para Palma los martes á las siete de la tarde.

De Barcelona para Alcudia los miércoles á las siete de la tarde.

De Valencia para Ibiza y Palma los juéves á las seis de la tarde.

De Barcelona para Palma los viérnes á las siete de la tarde.

SALIDAS DE MALLORCA PARA LA PENÍNSULA

De Palma para Ibiza y Valencia los miérloles á las nueve de la mañana.

De Palma para Barcelona los viérnes á las cinco de la tarde.

De Palma para Ibiza y Alicante los sábados á las nueve de la mañana.

De Alcudia para Barcelona los domingos á las cinco de la tarde.

De Sóller para Barcelona los lunes á las siete de la tarde.

De Palma para Barcelona los martes á las cinco de la tarde.

CORREOS INTERINSULARES

Salida de Palma para Mahón los sabados á las cinco de la tarde.

Salida de Mahón para Palma los martes á las cinco de la tarde.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Día 19.—De Cullera laud San Bernardo, de 41 ton.. cap. M. Albertí. con 7 mar. y efectos.

De Cabrera, vapor Cabrera, de 38 ton., cap. Jaime Gazá, con 5 mar., lastre y valija.

De Alicante é Ibiza, vapor Unión, de 401 t., cap. Guillermo Pujol, con 23 mar., pas. valija y efectos

IDEM DESPACHADAS

Dia 19.—Para Barcelona, vapor Bellver, de 778 ton., cap. J. Singala, con 30 mar., valija y efectos.

Para Cabrera, vapor Cabrera, de 38 ton., cap. Jaime Gaza, con 5 mar., efectos y valija.

Para Ibiza y Valencia, vapor Unión, de 401 ton., cap. Bartolomé Alzina, con 23 mar., pas. valija y efectos.

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER

		[illegible]
	VALORES LOCALES	
Palma	Crédito Balear	54'
	Cambio Mallorquin	6'
	Fomento Agrícola	66'50
	Ferro-Carriles de Mall.	31'
	Alumbrado por Gas	113'50
	Salinas de Ibiza	190'
	La General Mallorquina	18'
	Bonos Municipales	34'
	La Isleña Marítima	46'
	Banco de Préstamos y Caja de Ahorros	3'
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p. 0/0 int. perpétuo	62'75
	4 p. 0/0 exterior	74'70
	4 p. 0/0 amortizable	76'60
	Cubas (86)	86'75
	Banco de España	373'25
	Tabacos	167'25
	Libras	29'84
	Francos	18 70
Barcelona	4 p. 0/0 interior	62 90
	4 p. 0/0 exterior	74 77
	4 p. 0/0 amort.	76'50
	Cubas (86)	87'25
	Norte de España	28'30
	Francia	20'40
	Madrid	62 90
	Paris	63'47

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Del extranjero

Madrid 19 á las 5 t.

Telegrafian de Viena que ha empeorado mucho el estado del Archiduque Carlos Luis.

Se le ha administrado los últimos Sacramentos.

Han llegado á Moscou el Enperador y la Emperatriz de Rusia.

Se les ha hecho un recibimiento entusiasta.

Los soberanos rusos residirán en el Palacio de Petrowiki, hasta que se verifique su entrada solemne.

Tambien á llegado á dicha ciudad la embajada española en representación de la Regente para asistir á la coronación de Czar.

En los condados de Marshall (Estados Unidos) un ciclón ha destruido casí toda la ciudad de Seneca.

Las desgracias personales son considerables.

Han quedado un millar de familias sin albergue.

Fallecimiento.—El mensaje.

Madrid 19 á las 9 n.

Esta mañana ha fallecido el archiduque Carlos Luis.

Es general la creencia que el próximo sábado empezará la discusión del Mensaje.

Antes de la discusión conferenciarán el presidente del Consejo y el general Martinez Campos.

El viernes estará constituido el Senado.

De Cuba

Nadrid 19 á las 10'15 n.

Comunican de la Habana que los fabricantes de tabacos y los obreros dedicados á dicha industria tabacalera estan preparando una manifestación de simpatia en honor del general en jefe Sr. Weyler, por su decreto en que ha dado á la publicidad, prohibiendo la esportación de tabaco en rama.

La mayoria de los comerctantes extranjeros han protestado por la mediación de los consules extranjeros con motivo de la prohibición del decreto del general Weyler.

De regreso.—Arrestados

Madrid 20 á las 12'10 n.

Brevemente regresará á la peninsula procedente de Cuba, algunos altos personajes del partido Union constitucional.

Igualmente regresarán en el primer vapor-correo los vocales del consejo de guerra que absolvió al teniente Sr. Gallego.

Vienen á la peninsula para cumplir el arresto que se les impuso el Consejo Supremo de guerra y marina.

Ultima hora

Madrid 20 á las 1'20 m.

Se ha celebrado el juicio verbal de la querella contra el ex-ministro Señor Bosch interpuesto por el Marques de Cabriñana.

Ignorase aun la sentencia recaida.

El acto se ha verificado á puerta cerrada.

Con motivo del cumpleaños del Rey niño han sido puestos en libertad mas de 200 presos políticos.

Se dice que Maximo Gomez opera por la provincia de la Habana.

Se ha estrenado en el Teatro de la Comedia el drama de Echegaray *Amor salvaje*.

La obra ha sido recibida con frialdad.

Novelli ha rayado á gran altura.

Faltan noticias de Cuba.

Reina completa tranquilidad en toda España.

BANCO HISPANO-COLONIAL

ANUNCIO

EMISIÓN DE 1886

Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.° del Real Decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el 40.° sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, el día 1.° de Junio á las once de la mañana en la sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios N.° 1, principal.

Los 1.240.000 Billetes Hipotecarios en circulación, se dividirán, para el acto del sorteo, en 12.400 lotes, de á cien Billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, estrayéndose del globo 18 bolas, en representación de las 18 centenas que se amortizan, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la Real órden de 4 del actual, expedida por el ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlas en el globo, destinado al efecto, se espondrán al público las 11.927 bolas sorteables, deducidas ya las 473 amortizadas en los sorteos anteriores.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fé un Notario, según lo previene el referido Real Decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los Billetes á que haya correspondido la amortización y dejará expuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sugetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.° de Julio próximo.

Barcelona 15 de Mayo de 1896.—El Secretario General, Arístides de Artiñano.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Ramal de Santa María á Manacor

El día 26 del actual, á las doce de la mañana, tendrá lugar en esta Dirección (Oficinas de la estación de Palma) la subasta de las obras de explanación y fábrica del segundo trozo de la 3.ª Sección (Algaida á Montuiri) que abraza desde el origen del hectómetro cuatro del kilómetro cuatro hasta el final de dicha sección.

Para tomar parte en la subasta, que se adjudicará al mejor postor, se hará un depósito provisional en metálico en la Caja de la Compañía, de doscientas pesetas, que será devuelto á los licitadores á quienes no resulte adjudicada, tan pronto como haya terminado el acto.

El adjudicatario vendrá obligado á sustituir el depósito provisional por otro definitivo por la cantidad de mil pesetas efectivas en metálico ó en efectos de la Deuda pública. Estos efectos se admitirán por un 90 por ciento de su valor efectivo regulado por la cotización oficial del día anterior al en que se efectúe el depósito.

Si no se hiciese el depósito definitivo dentro los ocho días siguientes al de la subasta, perderá el adjudicatario el depósito provisional, que quedará á favor de la Compañía, quedando ésta libre de todo compromiso.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados acompañados de la cédula personal del licitante y del depósito provisional, admitiéndose en esta Dirección desde esta fecha todos los días laborables desde las diez á las doce de la mañana, hasta el día señalado para la subasta inclusive.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo adjunto y no podrán exceder del importe del presupuesto que asciende á 21.273'02 pesetas.

En caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales que resultaran las más ventajosas, se abrirá una licitación verbal entre sus autores durante diez minutos.

Desde esta fecha quedan expuestos al público todos los días laborables, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, los planos, pliego de condiciones y presupuesto porque ha de regirse la contrata y ejecución de las obras.

Palma 19 de Mayo de 1896.—Por la Compañía de los Ferro-carriles de Mallorca, El Director General, Guillermo Moragues.

Modelo de proposición

D. N. N., enterado del anuncio publicado por la Compañía de los Ferro-carriles de Mallorca, sacando á subasta las obras de explanación y fábrica del segundo trozo de la 3.ª Sección (Algaida á Montuiri), que abraza desde el orígen del hectómetro cuatro del kilómetro cuatro hasta el final de dicha Sección en el Ramal de Santa María á Manacor, y enterado de los planos, pliego de condiciones y presupuesto, me comprometo á tomar á mi cargo dichas obras por la cantidad «(aquí el importe en letras y en pesetas).»

Fecha y firma.

Curiosidades

La armadura de Juana de Arco.—En estos momentos en que se celebran fiestas en París y Orleans en honor de la célebre doncella, se ha encontrado la armadura de la valiente heroina en el castillo de la Torre de Pinoa, en el departamento del Aisne.

En 1830 el marqués de Courval, dueño de este castillo, mandó construir una torre gótica en la que reunió una curiosa colección de armaduras antiguas.

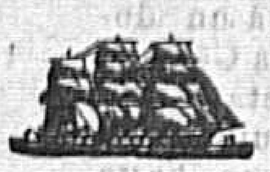
Entre ellas se halla la citada armadura, cuya autenticidad parece establecida por la tradición.

Juana la recibió en Bourges de Cárlos VII, que la había encargado expresamente para ella, razón por la cual difiere la coraza de las piezas análogas de la misma época en que el abovedado de la parte correspondiente al pecho indica que aquélla estaba destinada á una mujer.

Las piszas de la armadura son de acero bruñido como las que figuran en las obras de Viollet-le-Duc.

El castillo de ia ¿Torre de Pinou pertenece actualmente á la princesa de Poix, hija del marqués de Courval.

Servicios de la Compañía Trasatlántica



DE BARCELONA

Mes de MAYO

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

El 20 de Mayo de Santander, vapor CATALUÑA, para Coruña, Habana y Veracruz.

El 25 de Mayo de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor MONTEVIDEO, capitan Resal, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Solo se admite carga hasta el 20.

Línea de Buenos Aires.—El dia 2 de Mayo de Barcelona y el 7 de Cadiz vapor SAN FERNANDO, capitán Castella, para Sta. Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Filipinas.—El 23 del actual de Barcelona, el vapor SANTIAGO, para Port-Said, Colombo, Singapore y Manila.

No se admite carga la víspera de la salida.

Servicio de Tánger.—El vapor JOAQUIN DEL PIELAGO, saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viérnes, para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes, juéves y sábados.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 25 de cada mes de Barcelona, vapor RABAT capitán Muriedas, para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Para más informes en Palma—Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) número 5. 29

Plaza de Toros de Palma

En la tarde del domingo 24 Mayo 1896, á las cuatro y média

con el competente permiso de la Autoridad y bajo su presidencia, tendrá lugar

una gran corrida de toretes

en la que hará su reaprrición la muy popular y notable cuadrilla de

SEÑORITAS TORERAS

que tan aplaudidas fueron el año pasado en esta Plaza, y en la que figuran de matadoras las valientes y simpáticas

Lolita y Angelita

de gran cartel en Madrid, Sevilla, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Logroño, Lisboa, Bayonne (Francia) San Sebastián, Salamanca, etc., que capearán, banderillearán y matarán á estoque

CUATRO PRECIOSOS TORETES

de 2 yerbas (I año cumplido), de la acreditada ganadería de D. S. Flores, vecino de Peñascosa (Albacete), con divisa *encarnada y blanca.*—A continuación la aplaudida

Cuadrilla de jóvenes barceloneses

que dirigen el valiente y joven diestro catalán

MELLAITO y el conocido y arrojado muchacho madrileño CHICO DE LA BLUSA capearán, picarán, banderillearán y matarán á estoque

DOS MAGNÍFICOS TORETES

de 3 yerbas (2 años cumplidos), de igual procedencia.

PERSONAL DE LAS CUADRILLAS

SEÑORITAS TORERAS

Espadas.—C. Dolores Pretel, *Lolita.*—A. Angela Pagés, *Angelita.*

Peonas banderilleras.—Julia Carrasco.—Encarnación Simó.—Justa Simó.—Francisca Pagés.—María Munnben.

Auxiliar: El Meallito.

Puntillero: El Negrito.

JÓVENES BARCELONESES

Espadas.—Antonio Huguet, *Mellaito* y Vicente Pastor, *Chico de la blusa.*

Sobresaliente de espada.—Antonio Vargas, *Negrito.*

Picadores.—José Navarro, Pegotito.—José Granja, Pateto.—Vicente Carrasco, Chele.

Banderilleros.—Antonio Vargas, *Negrito.*—Santiago Mollá, Felipito.—Antonio Pérez, Cabota.—Fidel Borrell, Murullita.—Cristino Berneda, Tino.

Puntillero: El Negrito.

PRECIOS

Sombra: Palcos, 5 Ptas.—Barreras, 1'50 Ptas.—Delanteras de grada, 0'50 Ptas.—Entrada general, 1'25 Ptas.—Media entrada para niños menores de siete años, 0'75 Ptas.

Sol: Palcos, 2'50 Ptas.—Barreras, 0'50 Ptas.—Entrada general, 0'75 Ptas.—Media entrada para niños menores de siete años, 0'50 Ptas.

Advertencias importantes.—Queda terminantemente prohibido bajar al redondel ni tomar parte en la lidia de los toretes á persona alguna ajena á la cuadrilla.—Los empleados de la Empresa mandarán retirar del redondel á cualquiera que infrinja la anterior disposición.—No se lidiará mayor número de toretes que los annunciados, ni volverá al corral ninguno de los que salgan.—El diestro *Mellaito* auxiliará á las *Señoritas toreras* siempre que el Director-Representante de la cuadrilla lo juzgue conveniente.—La cuadrilla de *Señoritas toreras* se recomienda á la indulgencia del público.—Las puertas de la Plaza se abrirán á las dos.

Sociedad General de Transportes Maritimos A VAPOR DE MARSELLA

Servicio del mes de Mayo de 1896

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Mayo directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

ITALIE

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo, y Buenos-Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses

el dia 11 de Mayo el vapor BRETAGNE
el dia 26 de » » EQUITAINE

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Plaza de Palacio.—Barcelona.

Perfumería del Teatro

CONSTITUCION, 112.



Se ha recibido un grandioso surtido de

ABANICOS JAPONESES

que se detallan á precios sumamente económicos.

En dicho establecimiento encontrarán todo lo que abraza el estenso ramo de perfumería, tanto extranjera como del pais todo á precios reducidos.

PÍLDORAS del Dr. AYER

Son las mejores purgantes, son puramente vegetales

SON FÁCILES DE TOMAR Y DE DIGERIR, SON AZUCARADAS.

Curan los Dolores de Cabeza, Curan la Dispepsia, Curan el Estreñimiento, Curan los Desarreglos del Hígado y Abren el Apetito.



Nadie debe estar sin una cajita de las **Píldoras Purgantes, del Dr. Ayer**, para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

PRIMER PREMIO EN LAS

Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

MOSAICOS HIDRAULICOS

ESCOFET TEJERA Y COMPAÑIA

Ronda de San Pedro, 8.—BARCELONA

Esta casa es la más importante de España y del extranjero

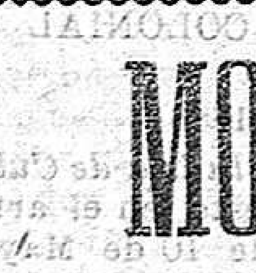
La principal condición que deben reunir los **PAVIMIENTOS HICOLIla deS es AUDR** ser fabricados de mucho tiempo antes de su empleo.

La casa **Escofet Tejera y Compañía** no entrega sus productos hasta después de seis meses de su fabricación, y tiene siempre en sus almacenes DOSCIENTOS MIL METROS cuadrados de sus mosáicos en disposición de ser colocados.

En precios y solidez ninguna fábrica puede competir con los productos de esta casa, y en dibujo es la única que los posde propiedad de la misma casa, y no copiados de catalogos extranjeros, como la mayoría de las otras fábricas. 346

icosUn representantes en esta isla: MARTINEZ Y PLANAS, San Juan, 20, Palma.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presenta CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposicion de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de Paris, 1895. Diez y siete años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

BALNEARIO BALEAR

Calle y Plaza de San Francisco, números 19 y 1

Establecimiento de baños higiénicos y medicinales, baños de vapor, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público durante todo el dia.

Baño de limpieza	1'00 Ptas	Con agua de mar. . .	1'50 Ptas
Abono de diez baños	9'00 »	» » » »	13'50 »
Medio abono de cinco baños. .	4'50 »	» » » »	6'75 »

Los abonos sirven durante todo el año y para odos los servicios de igual precio en latarifa.

NODRIZA

Hay una de 34 años y leché de siete meses que desea encontrar criatura para lactar en su casa que la tiene en el caserío de Genova, *Sa Comuna.*

Informes Francisca Coll (a) *Pòya,* en el mismo caserío.

La Mujer en la Historia

POR D. JOSÉ IGNACIÓ VALENTÍ

En venta en las principales librerías.

ALIVIA

HAMAMELIS

DE BRISTOL

Extracto - Ungüento

SANA TODA HERIDA

QUITA LA INFLAMACION



Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc.

ESPECÍFICO PARA

REUMATISMO

Y ALMORRANAS

TRANQUILIZA

Depósito general en España para la venta al por mayor. Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert